



"2016, AÑO DEL NUEVO  
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

# **TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**

## **SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

### **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 28/2016**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las diecisiete horas del siete de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron en la oficina que alberga la Presidencia, los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, y los Magistrados Electorales **Oscar Rebolledo Herrera** y **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, con el fin de celebrar la **vigésima octava** sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

**PRIMERO.** Lista de asistencia y declaración del *quórum* y apertura de la sesión.

**SEGUNDO.** Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.** Elección de Magistrado Presidente.

**CUARTO.** Comunicación de la designación del nuevo Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco, a los poderes del Estado de Tabasco, a las autoridades federales, estatales, ciudadanía en general, y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

**QUINTO.** Toma de protesta del Magistrado Presidente electo.

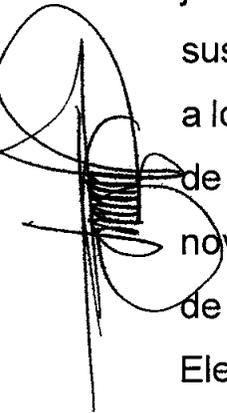
**SEXTO.** Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.** En uso de la palabra la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, dio inicio a la sesión convocada

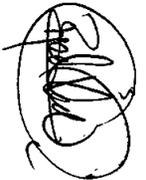
para esta fecha, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos, que verificara el *quórum* legal para sesionar; certificándose la presencia de los tres Magistrados que integran el Pleno de esta instancia jurisdiccional. En consecuencia se declaró el *quórum* para sesionar válidamente.



**SEGUNDO.** En virtud de lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera a conocer el orden del día, quien hace saber a los presentes, que en base al Acuerdo tomado en el Acta de Sesión Ordinaria Privada número 20/2014, de siete de octubre de dos mil catorce, el día de hoy concluye la designación de dos años, como Magistrada Presidenta de este tribunal, de la Maestra en Derecho Yolidabey Alvarado de la Cruz.



En consecuencia, tomando en cuenta que este órgano jurisdiccional presta un servicio público que no puede suspenderse, surge la imperiosa necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 108, fracción 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 63 Bis, párrafo noveno, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 13 fracción I, y 17 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco y 12 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Tabasco; y proceder a la elección del nuevo Magistrado Presidente de este tribunal.



**TERCERO.** En virtud de lo anterior, se procede a celebrar la elección del magistrado que deberá fungir como Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco, a partir del día de mañana, lo anterior con apoyo a lo dispuesto por el artículo 108, fracción 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 17 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, en términos del artículo 13, fracción I, del citado



ordenamiento; por lo que los magistrados electorales optaron como método de elección el voto secreto.

Realizado lo anterior, la Secretaria General de Acuerdos, procedió al escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los señores magistrados, obteniendo como resultado, dos votos a favor del magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, con un voto a favor del Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva, por lo conducente es su designación por mayoría de votos, como Magistrado Presidente, por el periodo que refieren los numerales 108, fracción 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 13, fracción I y 17 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, en el entendido que lo anterior estará sujeto al resultado que se obtenga en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, respecto a la ratificación del magistrado Oscar Rebolledo Herrera, como magistrado electoral de este órgano jurisdiccional.

Acto seguido, el nuevo Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco, agradeció a sus homólogos el voto depositado en su persona, reiterándoles el compromiso que demanda la dirección del tribunal para con la sociedad, velando en todo momento por los valores de la democracia y el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos, así como de los principios rectores de la materia electoral.

**CUARTO.** Enseguida, los Magistrados Electorales Yolidabey Alvarado de la Cruz y Rigoberto Riley Mata Villanueva, felicitan al Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera** por su designación, por lo que en uso de la voz el nuevo Magistrado Presidente también dió las gracias a sus homólogos y propone informar la nueva integración del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Tabasco,



a la Sala Superior y Regional, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los Tribunales Electorales de todo el país, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, a los representantes de los Partidos Políticos acreditados y al público en general a través del Periódico Oficial del Estado.

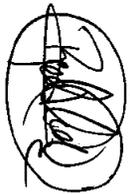
Propuesta a la que previa deliberación de los señores magistrados fue aprobada por **unanimidad** de votos.



Por lo que se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, realice los trámites pertinentes para informar a las autoridades mencionadas la nueva integración del Pleno de este Tribunal, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.



**QUINTO.** Continuando con el orden del día, se procede con la ceremonia solemne de toma de protesta del recién electo Magistrado Presidente, misma que es tomada por la más decana de los otros magistrados, resultando ser la Magistrada Yolidabey Alvarado de la Cruz, quien en este acto inquiere al nuevo Presidente de la siguiente manera:



*MAGISTRADO OSCAR REBOLLEDO HERRERA: ¿PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO QUE SE OS HA CONFERIDO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY*

ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO; ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO?

A lo que el Magistrado Presidente contestó: "SI PROTESTO".

En respuesta a lo anterior, la Magistrada Yolidabey Alvarado de la Cruz, dijo:

"SI NO LO HICIESE ASÍ, QUE LA SOCIEDAD OS LO DEMANDE".

Sin otro asunto que tratar el Pleno dictó el siguiente:

### ACUERDO

**TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

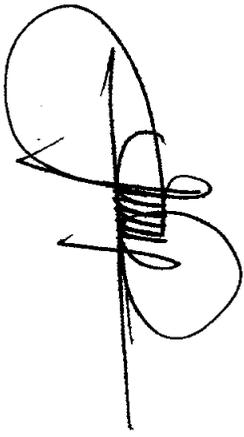
**PRIMERO.** Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado en la materia y Órgano Jurisdiccional especializado para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

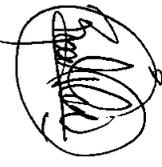
**SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 108, fracción 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 17 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, en los términos del artículo 13, fracción I, del citado ordenamiento, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, eligió como



Magistrado Presidente por **mayoría** de votos, al Maestro en Derecho **Oscar Rebolledo Herrera**, por el periodo que refieren los numerales 13, fracción I y 17 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, en el entendido que lo anterior estará sujeto al resultado que se obtenga en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, respecto a la ratificación del magistrado Oscar Rebolledo Herrera, como magistrado electoral de este órgano jurisdiccional.

**TERCERO.** En virtud de lo anterior, se tiene por formalmente integrado el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, de la siguiente manera:

- 
1. Maestro en Derecho Oscar Rebolledo Herrera, en su calidad de **Magistrado Presidente**.
  2. Maestra en Derecho Yolidabey Alvarado de la Cruz, Magistrada Electoral.
  3. Licenciado Rigoberto Riley Mata Villanueva, Magistrado Electoral.



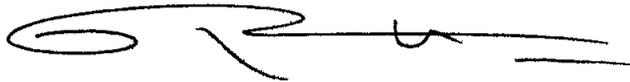
**CUARTO.** Infórmese de la nueva integración del Tribunal Electoral de Tabasco, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Tabasco, a la Sala Superior y Regional, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los Tribunales Electorales de todo el país, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, a los representantes de los Partidos Políticos acreditados y al público en general.



**QUINTO.** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, realice los trámites pertinentes para la

comunicación anteriormente ordenada y la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la nueva integración del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, para los efectos legales correspondientes.

**SEXTO.** Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las dieciocho horas con treinta minutos, de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes los Magistrados que integran el Pleno de esta autoridad electoral, ante la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.



**M.D. OSCAR REBOLLEDO HERRERA  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**M.D YOLIDABEY ALVARADO DE  
LA CRUZ  
MAGISTRADA ELECTORAL**



**LIC. RIGOBERTO RILEY MATA  
VILLANUEVA  
MAGISTRADO ELECTORAL**



**MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

